Republica de Colombia



Juzgado 001

Demandado

Civil del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No.

No Proceso

Clase de Proceso

Demandante

Fecha: 06/07/2017

Descripción Actuación Fecha Cuad.

110 1100000	0.000 00 1.00000	Domandanto	Domanado	2000 i polo il Atotadolo il	1	Juan
					Auto	
5000131 03001 2014 00117	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	MANUEL JOSE MORALES CAGUA	Auto resuelve recurso de reposición REVOCA INC.1. AUTO 28-4-17, CORRE TRASLADO 10 DIAS AVALUC PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA A LA CONTRAPARTE	05/07/2017	1
5000131 03001 2014 00311	Ordinario	JAIRO ALONSO ROMERO MEJIA	SALUDCOOP EPS	A Secretaría REMITIR OFICIO 0298 A DIRECCION DE FOLIO 283 Y EN CONOCIMIENTO A PARTE ACTORA, COMUNICACION DE MEDICINA LEGAL	05/07/2017	1
5000131 03001 2016 00217	Ordinario	MIRIAM GLORIA VILLAR JIMENEZ	PERSONAS INDETERMINADAS,	Auto resuelve adición providencia DE JUNIO 2,2017, NOMBRA CURADOF AD LITEM DE HER. DET. ORLANDC VILLAR JIMENEZ,	05/07/2017	1
5000131 03001 2017 00079	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	HER.DETERMINADOS E INDETERM DE CLEOFELINA ROMERO QUEVEDO ROMERO DE TACHA	Auto resuelve admisibilidad reforma ADMITEa REFORMA DEMANDA ORDENA EMPLAZAR A	05/07/2017	, 1
5000131 53001 2017 00153	Ordinario	JENY ESPERANZA GALINDO VARGAS	YEIRSON ESTIVEN CORREA CUELLAR	Auto admite demanda PRESTAR CAUION DE \$	05/07/2017	1
5000131 53001 2017 00171	Otros	CLINICA VIVE LTDA.	INSOLVENCIA	Auto inadmite demanda 10 DIAS TERMINO PARA SUBSANARLA	05/07/2017	, <u>1</u>
5000131 53001 2017 00181	Ordinario	ROBERT ALEXANDER VILLARRAGA RUBIO	DIOGENES PARRADO PARRADO	Auto admite demanda	05/07/2017	,
5000140 03001 2016 00353	Verbal Sumario	ADELA CORTES	CORPORACIÒN IPS SALUDCOOP	Auto confirma auto recurrido DEVOLVER EXPEDIENTE A JUZGADC DE ORIGEN	05/07/2017	7 2

ESTADO No.

No Proceso

5000140 03008 2016 01162

Clase de Proceso

Ejecutivo Singular

Fecha: 06/07/2017

Descripción Actuación

Fecha Cuad.

2

Auto 05/07/2017 1

Página:

Auto dirime conflicto de competencia CORRESPONDE AL JUZGADO QUINTO CIVIL

CIUDAD, LA

COMPETENCIA

MPAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

Demandado

JUAN PABLO LEON

06/07/2017

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Demandante

MULTIFAMILIARES CERRO

CAMPESTRE ALTO

CONJUNTO

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA

SECRETARIO